



# **PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**

**2024**



## Introducción

La ley N° 20.536, sobre violencia escolar, establece de manera obligatoria para todos los Colegios con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado de Convivencia Escolar. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

Dichos equipos deben favorecer y facilitar el logro de aprendizajes respecto a los modos de convivir, tanto en los estudiantes como en el resto de la comunidad educativa. Para cumplir con esta tarea, cada establecimiento debe definir con claridad el perfil de los integrantes, sus roles y funciones, de manera que el equipo cuente con las competencias necesarias para el despliegue de los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje de la Convivencia Escolar, de acuerdo con los lineamientos de esta política. Por tanto, es imprescindible que los miembros del equipo ejerzan, se apropien y se empoderen de su rol, y así puedan asumir adecuadamente sus funciones y tareas asignadas.

Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia, está diseñado según las políticas y programas que nacen de nuestra Fundación Educacional Profesor Luis Silva Sánchez. Estas directrices están en concordancia y alineadas con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación.

Para lograr la eficacia de nuestra propuesta educativa, nos preocupamos de cultivar y desarrollar al máximo las potencialidades cognitivas, sociales y valóricas de nuestros educandos, formando así personas autónomas, responsables y creativas, capaces de asumir liderazgo y comprometidas en la construcción que tiene como sustento los principios del humanismo cristiano, todo esto en un clima de excelencia académica y convivencia respetuosa.



## **CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Se entiende por Convivencia Escolar a la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral y pleno de todos los estudiantes. Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Como Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, estamos conscientes que toda interrelación personal se efectúa, se vive y se expresa en todos los estamentos que la conforman. En tal sentido, procurar una sana convivencia escolar, no sólo implica a los y las estudiantes, sino también, a los padres y apoderados, a los profesores y funcionarios. “La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, considerando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución”. (Política Nacional de Convivencia Escolar).

Así una buena convivencia esencialmente parte del reconocimiento del otro como persona en su integridad, cuyo respeto debe ser recíproco e inequívoco; se vive sin distinción ni exclusión; se fortalece en el diario vivir y se expresa con la cordialidad, la amabilidad, la empatía, la fraternidad, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación de las diferencias; en la no violencia y en el manejo fraterno en la resolución de conflictos.

El Equipo de Convivencia Escolar será el ente responsable de Intencionar buenas prácticas de convivencia, trabajando en generar espacios de reflexión sobre cómo se convive, de manera de fomentar prácticas democráticas e inclusivas en torno a valores y principios éticos, como el respeto a las diferencias, el cuidado a los demás, la participación responsable y la creación de climas adecuados para el aprendizaje.

Como rol fundamental de nuestro equipo se presenta la preocupación por el bienestar de nuestra comunidad educativa. Protegiendo en ello, el estado socioemocional de Estudiantes, Docentes, Padres y Apoderados, desarrollada en una comunidad unida y fortalecida en objetivos comunes.

Como acciones claves relacionadas a la labor del Equipo de Convivencia Escolar, se presentan como deberes:

- Mantener una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad. Promoviendo y fortaleciendo relaciones basadas en el respeto en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto.
- Desarrollar una convivencia inclusiva, promoviendo y fortaleciendo el reconocimiento de todos los actores de la comunidad escolar. Considerando la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones,



reconociendo en ello, la posibilidad de contribuir al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

- Caracterizar una convivencia en la participación democrática y la colaboración, promoviendo modos de acción que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia, basado en la identificación positiva de la comunidad educativa y su cultura.
- Promover la resolución pacífica dialogada de los conflictos, como un modo específico de abordar relaciones cotidianas entre distintos miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer el bienestar socioemocional de familias, estudiantes, docentes y funcionarios, vinculado con las oportunidades de desarrollo integral para nuestra comunidad.

El Liceo cuenta para esto, con un Equipo de Convivencia Escolar interdisciplinario que permite la implementación de acciones más integrales. El trabajo en equipo favorece la mayor eficacia de las acciones, promueve una mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas y otorga una mayor probabilidad de que las medidas perduren en el tiempo.

### **Equipo de Convivencia Escolar**

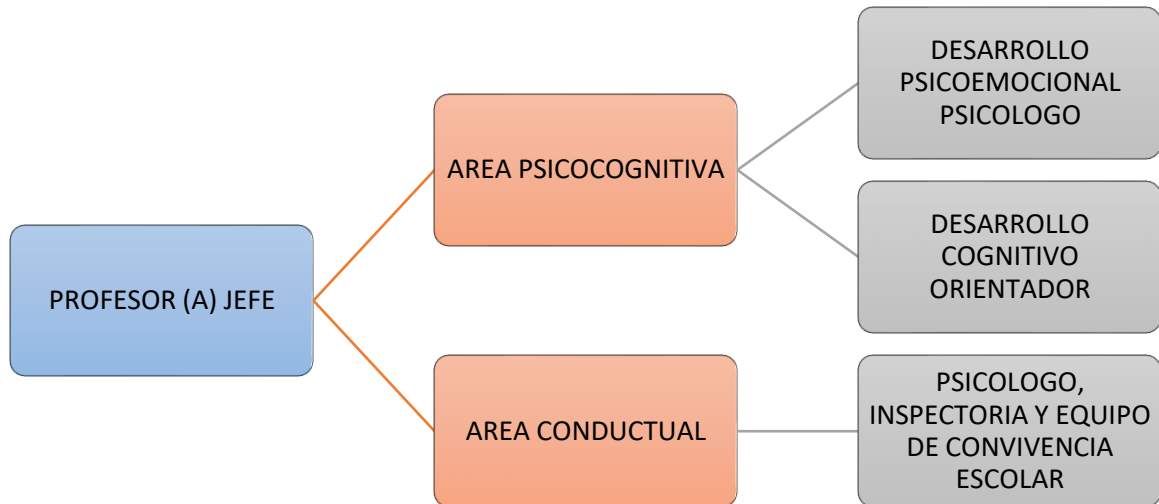
Está compuesto por: Encargado de Convivencia Escolar (Psicólogo/Orientador), Directora, Inspectora, Jefe de UTP y Profesor Jefe. Sus principales funciones son:

- a.- Desarrollar acciones, medidas y estrategias orientadas a promover la buena convivencia y prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa
- b.- Participar, cuando corresponda, en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- c.- Desarrollar el debido proceso ante casos de denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, recabando todos los antecedentes del caso y actuando según los procedimientos establecidos.
- d.- Potenciar las acciones y dispositivos de red con que cuenta el Colegio para promover el desarrollo integral de los alumnos, la participación de la familia y de la comunidad escolar.



## ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### a.- Flujograma



### b.- Roles y funciones:

**Encargado de Convivencia Escolar:** Es el encargado de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo de Gestión del Liceo, debe llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de la Convivencia escolar. Sistemáticamente debe informar a Dirección y al Consejo escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan y, a la comunidad educativa, los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.

**Psicólogo/Orientador:** Es el profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de estrategias de intervención propias de su área de competencia, propiciando y velando por un clima escolar y de aprendizaje adecuado. Realiza también las intervenciones más específicas, derivaciones y contenciones necesarias, registrando y analizando los casos personalizados de los estudiantes.



En su rol de orientador, es el responsable de planificar, implementar y evaluar las actividades que se desarrollan en la asignatura de Orientación, así como también realizar las actividades propias de los Planes de promoción y prevención del establecimiento, como en la formación en Sexualidad y afectividad, Participación y formación ciudadana e Inclusión. Participa de los planes de intervención individual y grupal tendientes a la recuperación del bienestar emocional de los alumnos y/o en el desarrollo de habilidades que favorezcan la mejora del clima escolar y la sana convivencia. También, es el responsable de exponer todas las alternativas de becas y programas para la educación superior, desarrollo de charlas universitarias, visitas a instituciones de Educación Superior y evaluación de intereses vocacionales. Además se encarga de coordinar actividades formativas para los padres y apoderados, así como también de los funcionarios del Liceo.

**Inspectora:** Es la responsable de velar por el cumplimiento de las normativas de funcionamiento del Liceo y del resguardo de la sana Convivencia Escolar de los estudiantes durante los recreos y actividades en general. Es quien apoya la aplicación de los protocolos de actuación contenidos en el RICE y aplica las sanciones disciplinarias que se señalan en el mismo documento.

**Profesores Jefes:** Son los responsables de informar oportunamente aspectos relacionados con la Convivencia escolar que visualicen al interior del aula, ya sea como problemáticas grupales, de curso o de manera más individualizada. Son quienes canalizan la información inicial para, posteriormente, realizar las actividades de promoción, formación y/o intervención necesarias. Además, son los profesionales que deben transmitir y poner en práctica las diferentes orientaciones y sugerencias que del Equipo de Convivencia Escolar se desprendan.



## Objetivo general:

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia de nuestra comunidad escolar, presentada en estrategias de formación, promoción, prevención e intervención y reguladas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, enmarcadas en los valores institucionales y reflejados en nuestro PEI.

## Objetivos Específicos

- Difundir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y los protocolos asociados con toda la comunidad escolar;
- Generar instancias y actividades de formación y promoción de una sana convivencia desde la perspectiva del trato respetuoso;
- Generar espacios y acciones que permitan prevenir alteraciones o distorsiones que afecten la sana convivencia.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia prestando apoyo a través de la integración e intervención de casos emergentes y/o preexistentes.
- Desarrollar y promover en toda la comunidad escolar, habilidades sociales que permitan la correcta y pacífica resolución de conflictos;
- Fortalecer herramientas del buen convivir a Docentes y asistentes de la educación para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que se relacionan con los estudiantes.
- Incorporar al quehacer cotidiano de la comunidad escolar la figura tripartita de intervención (Estudiantes, Docentes, Padres y Apoderados), con la finalidad de fortalecer el compromiso de que la convivencia es una tarea de todos.
- Promover en nuestra comunidad educativa instancias de aprendizaje basados en experiencias reales a través del bienestar individual y la conexión con el entorno.
- Favorecer el bienestar socioemocional de familias, estudiantes y docentes, a través de acciones y fortalecimiento de conductas para el desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Cabe mencionar que toda actuación del Equipo de Convivencia y de cualquiera de sus profesionales integrantes, y en virtud de su esencia, será siempre formativa y no punitiva.
- Participar y proceder de acuerdo con lo establecido en los Protocolos de actuación señalados en el RICE.



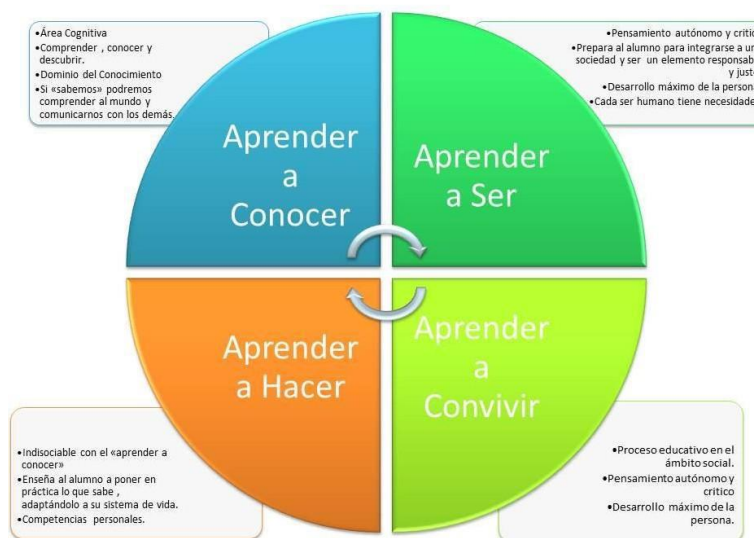
## Fundamentación teórica

Desde la perspectiva enmarcada en la teoría de Delors, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a convivir, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Contextualización que nos deriva a fomentar aprendizajes a nuestros estudiantes a través del **Aprender a Conocer**, interiorizando nuestros aprendizajes de la buena convivencia en la adquisición de conocimientos clasificados y codificados. Aportando al aprender con el comprender el mundo que nos rodea, vivir con dignidad y respeto, desarrollar sus capacidades y comunicarse con los demás. Con el fin de comprender, conocer y descubrir. Del mismo modo, **Aprender a hacer** nos desafía a poner en práctica los conocimientos mediante la adaptación del aprendizaje a nuestra convivencia actual, el vínculo que la educación debe mantener entre los diversos aspectos del aprendizaje cobra importancia en la capacidad de comunicarse, de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos.

Competencias personales que permiten la adaptación positiva en una convivencia saludable. Fortaleciendo un pensamiento crítico y autónomo que facilita la integración a una sociedad con características personales de justicia y responsabilidad asociada al **Aprender a Ser**, contribuyendo a un desarrollo pleno de cada persona de acuerdo con sus propias necesidades.

El contexto del saber comprender, saber hacer y saber ser, nos permite favorecer nuestro **Aprender a Convivir**. Este aprendizaje constituye nuestro principal objetivo, donde nos obliga a enfocarnos en la formación, promoción, prevención e intervención para fortalecer actitudes que permitan a nuestra comunidad educativa un buen convivir a nivel global. Orientada al descubrimiento personal y del otro como un individuo que merece respeto y dignidad para su desarrollo integral.







## Fases y acciones de ejecución

Las actividades para realizar durante el año responden a las necesidades propias del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez en cuanto a convivencia, tomando en consideración la información recopilada en los instrumentos diagnósticos. Cabe destacar que las fases no necesariamente funcionan de forma cronológica y paralela, sino que responden a distintos momentos en los que la convivencia toma un papel central y a la perspectiva de su rol como eje para lograr aprendizajes de calidad insertas en un clima sano y apropiado. Cada fase estará dirigida a la Comunidad Educativa representada en nuestros estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación.

### **Formación:**

Generar instancias de conocimiento orientadas a la interiorización de temáticas contextuales y relevantes para la prevención y promoción del buen convivir dentro de la comunidad educativa.

### **Promoción:**

En este apartado se destacan actividades tendientes a dar a conocer a toda la comunidad educativa, de elementos, charlas, paneles, afiches y otros que potencien una buena convivencia distinguiéndose de aquellos que la entorpecen, a fin de disminuir su efecto en el clima de convivencia.

### **Prevención:**

Esta fase, tal como su nombre lo dice, pretende prevenir y detectar de forma anticipada temas que alteran, dificultan y/o entorpecen la buena convivencia. Para esto, se cuenta con iniciativas desarrolladas por el propio Equipo de Convivencia y el aporte de agentes externos, -cuando corresponda-, que proponen actividades y dotan a la comunidad de herramientas para enfrentar de manera precavida ciertos aspectos de la vida, según la etapa evolutiva y nivel de los y las estudiantes, comprometiendo y acompañando en ello a los padres y apoderados y la comunidad en general.

### **Intervención:**

Esta área del Plan de Gestión tiene una especial relevancia dada la aplicación de un principio de partida doble:

1. Generar iniciativas, actividades y estrategias para abordar situaciones y necesidades cuya presencia existencial, ha significado un menoscabo a la Convivencia Escolar en el tiempo, que se traducen en intervenciones a nivel de cursos y/o estudiantes en particular que lo requieran;
2. Por el otro lado, intervenir en situaciones emergentes, cuyo análisis y estrategias de abordaje, cautelen una resolución de conflictos de manera satisfactoria y pacífica ajustándose al debido proceso, de acuerdo con el RICE.



## Diagnóstico

Para proceder a la formulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de nuestro Liceo, la normativa legal vigente establece la realización de un Diagnóstico que represente la realidad de la institución educativa, generando una base sólida, a partir de la cual construirlo. Considerando el contexto actual del proceso vivido en los últimos años, se considerará para la implementación y reconocimiento de necesidades de nuestros estudiantes los siguientes instrumentos:

1. Diagnóstico socioemocional 2023-2024 realizado por nuestro establecimiento a través de parámetros dispuestos por la agencia de calidad, diferenciados en 3 momentos del año (inicial, intermedia y final).
2. Información del año anterior entregada por Profesores Jefes y existente en ECE.
3. Información recibida en consejo de profesores, quienes señalan problemáticas observadas dentro del aula.
4. Registros de observaciones en la hoja de vida de los estudiantes y del grupo curso, así como también el registro de las entrevistas de apoderados.
5. Aplicación de Test Vocacionales con estudiantes de III y IV medio, de manera de conocer intereses y organizar actividades para reforzar y promover estudios superiores.



## Estructura de ejecución Formación: Planificación de actividades de Orientación

Generar instancias de conocimiento orientadas a la interiorización de temáticas contextuales y relevantes para la prevención y promoción del buen convivir dentro de la comunidad educativa. (En concordancia y relación a efemérides dispuestas por Calendario Escolar 2024, Lineamientos Ministeriales de Educación, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana y Plan de Inclusión.

PLAN DE ORIENTACIÓN	
Mes	Objetivo
MARZO	- Planificación de actividades
ABRIL	- Aplicación de Diagnóstico Socioemocional - Presentación actualización RICE y deberes estudiantiles - Actividad medioambiental en grupos de trabajo - Actividad día de la actividad física
MAYO	- Actividad día de la Convivencia Escolar/Medio Ambiente - Actividad de la no discriminación con temas de identidad de género - Actividad semana de la seguridad escolar
JUNIO	- Actividad día del medio ambiente - Evaluación de actividades y cierre del primer semestre
JULIO	
AGOSTO	- Actividades de autocuidado y resguardo emocional - Actividad Afectividad y sexualidad, prevención del embarazo adolescente
SEPTIEMBRE	- Actividades de Fiestas Patrias - Aniversario
OCTUBRE	- Actividad de resguardo emocional y prevención del suicidio adolescente - Actividad de alimentación y hábitos de vida saludable - Actividad día de la salud mental
NOVIEMBRE	- Actividad de prevención de la violencia escolar - Actividad de prevención de la violencia contra la mujer
DICIEMBRE	- Actividad Afectividad y sexualidad, prevención de ETS - Actividad de Inclusión, día de las personas con discapacidad



## Estructura de ejecución Formación: Planificación de actividades de Orientación Vocacional

- Orientar en valores, actitudes e intereses personales que influyen en su elección vocacional y proyecto de vida.
- Apoyar en el desarrollo de talentos, competencias y habilidades de adaptación a diferentes ambientes laborales a través de metodologías de autoconocimiento (Test Vocacionales), visitas virtuales o presenciales a universidades y/o centros de estudios, conversaciones con profesionales/emprendedores/oficios de distintas áreas y/o ferias de distintas áreas de la Industria.
- Reforzar habilidades socioemocionales que permitan una transición adecuada a su último año académico.
- Reflexionar sobre la importancia de la Etapa Colegial como construcción de su presente y futuro.

<b>PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL</b>	
<b>Mes</b>	<b>Objetivo</b>
MARZO	- Planificación de Actividades
ABRIL	- Aplicación de encuestas de interés vocacionales y casas de estudios - Aplicación y revisión de test de intereses vocacionales - Conversatorio de experiencias ex estudiantes
MAYO	- Entrevistas de apoyo en orientación vocacional - Aplicación de ensayos PAES - Charlas con universidades/institutos de interés
JUNIO	
JULIO	- Entrevistas de apoyo en orientación vocacional - Charla/Conversatorio con profesionales de área de interés
AGOSTO	- Entrevistas de apoyo en orientación vocacional - Aplicación de ensayos PAES - Charlas en temas relacionados con NEM, ponderaciones, becas y otros temas relacionados
SEPTIEMBRE	- Entrevistas de apoyo en orientación vocacional - Charlas con universidades/institutos de interés - Charla/Conversatorio con profesionales de área de interés
OCTUBRE	- Entrevistas de apoyo en orientación vocacional - Aplicación de ensayos PAES



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Visita a universidad o centros de estudios</li><li>- Actividades de autorregulación emocional</li></ul>
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades recreativas de cierre de año escolar</li></ul>



## Carta Gantt de actividades Convivencia Escolar

	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación de actividades	X	X	X	X																																				
Atención estudiantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Atención apoderados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Talleres apoderados												X																X												
Actividades Orientación					X		X		X		X		X				X		X		X		X		X		X		X		X		X		X					
Test vocacionales					X		X																																	
Orientación vocacional							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Plan Afectividad y Sexualidad					X																X		X	X													X			
Plan Formación Ciudadana			X	X					X																X															
Plan de Inclusión										X																											X			
Otras actividades Convivencia Escolar									X				X																								X			



# **Desglose de actividades Convivencia Escolar**

## **Promoción, Prevención e Intervención**

Se generarán instancias asociadas a la Promoción, Prevención e Intervención a través de instancias de conversación, reflexión y participación orientadas a la interiorización de temáticas contextuales y relevantes para la prevención y promoción del buen convivir dentro de la comunidad educativa. (En concordancia y relación a efemérides dispuestas por Calendario Escolar 2024, Lineamientos Ministeriales de Educación, Plan de hábitos saludables, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Inclusión.

## **Organización y planificación**

Se realizará en el mes de Marzo y Julio respectivamente al inicio de cada semestre. Se coordinará el trabajo con redes de apoyo, de manera de contar con profesionales externos en algunas actividades que se realizarán en el establecimiento, así como también las actividades a realizar emergentes que vivencian los estudiantes y docentes dentro del aula y en las que se requiere trabajar.

## **Atención estudiantes**

Atención de estudiantes con dificultades emocionales, conductuales, académicas y sociales que puedan influir negativamente en su desempeño dentro del establecimiento. Este tipo de atención se realiza de manera diaria y depende de la gravedad y complejidad del caso y/o la cantidad de estudiantes en sesión. Se trabaja desde el primer día de clases hasta el cierre del año escolar.

## **Atención de apoderados**

También se realizará atención del núcleo familiar que puede influir positiva o negativamente en el desarrollo del estudiante en cuestión, así como de docentes o cualquier funcionario que pueda ser un aporte para la atención del caso. Este tipo de atención se realizará de manera diaria y depende de la gravedad y complejidad del caso y/o la cantidad de apoderados en sesión. Se trabaja desde el primer día de clases hasta cerrado el año escolar.

## **Taller para estudiantes**

Se realizará talleres al grupo curso, dependiendo de las temáticas necesarias para su desarrollo físico, social y emocional, que les permita a los alumnos adquirir



herramientas para enfrentar su diario vivir de manera adecuada, así como mantener buenas relaciones interpersonales y de autocuidado.

### **Taller para apoderados**

Se realizarán jornadas de escuela para padres para los apoderados del establecimiento, de manera de entregar orientaciones para el buen trabajo en el hogar tanto de apoyos para el proceso de aprendizaje de los niños, como de su aspecto conductual y el apoyo y contención emocional necesario para apoyar y mejorar la relación familiar. Las jornadas para los apoderados, se realizará basado en una convocatoria abierta, en que tengan libertad de asistir a la sesión, y la temática de las mismas, dependerá de las necesidades observadas tanto por el profesional o profesor jefe, o por la edad de desarrollo en la que se encuentren los menores.

### **Taller para profesores**

Se realizarán jornadas para docentes y funcionarios, en las que se puedan desarrollar temáticas necesarias para la mejor comunicación y trabajo de equipo, así como para potenciar la convivencia y buen clima laboral de la institución. Las temáticas de los mismos dependerán de las necesidades visualizadas por los mismos funcionarios, o de lo contrario por la necesidad observada por el profesional correspondiente.

### **Premiación Convivencia Escolar**

Se efectuará una premiación anual en el establecimiento, en la cual se reconocerán aspectos como Mejor Compañero y Esfuerzo/Superación Personal. Estas distinciones se efectuarán a nivel de curso y a nivel de comunidad educativa, donde tanto docentes, estudiantes y asistentes de la educación podrán entregar su opinión respecto al desarrollo y avance de los estudiantes destacados en las áreas mencionadas.

Se entregará un diploma a cada uno de los destacados del semestre, sumando este reconocimiento en el primer acto mensual realizado por el curso designado.

### **Salidas Pedagógicas/ Actividades Escolares**

Se realizarán actividades con cada curso, esto para reforzar objetivos dispuestos en nuestro PGCE.





## **Evaluación**

Se aplicará una evaluación al término de cada año académico de las actividades realizadas, basado en la asistencia a las actividades propuestas, los comentarios y participación a las mismas, así como la opinión de los funcionarios o docentes que participarán de cada una de ellas.